

INFORMA MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO

Canarias, 23 de Junio 2026

En la sesión celebrada el 23 de junio de 2026 se abordaron como puntos principales los contenidos de la resolución de la Dirección General de la Función Pública, por la que se establecen los criterios de valoración de la carrera profesional del personal estatutario, a efectos de la provisión por concurso, de puestos de trabajo de Administración General y la valoración del mérito profesional consistente en la participación en órganos colegiados de selección o de provisión.

1. Sobre la carrera profesional del personal estatutario y acceso al concurso, el Director General inició la reunión exponiendo la propuesta de la Administración, argumentando que el borrador cumple estrictamente con la legalidad y anunciando su intención de remitirlo de forma inmediata a los Servicios Jurídicos junto con las bases reguladoras del concurso.

Por parte de Intersindical Canaria, manifestamos una oposición frontal a que los estatutarios participen en los procedimientos de provisión por concurso. Denunciamos la pretendida homologación propuesta, entre el nivel de carrera profesional de los estatutarios y el grado personal de los funcionarios, por carecer de equivalencia funcional y organizativa justa.

Después de escuchar y debatir con las organizaciones sindicales, la Administración se abrió a estudiar la modificación el mecanismo de baremación. Se acordó estudiar una alternativa técnica que tome como referencia el complemento de destino del puesto de personal estatutario.

2. El segundo bloque de la reunión se centró en el reconocimiento del mérito por la participación en comisiones de valoración y tribunales calificadoros. Desde este sindicato manifestamos nuestra oposición a la pretensión de aplicar una retroactividad desde 2015, tal y como ya habíamos fundamentado formalmente en nuestro escrito de alegaciones a las bases del concurso.

Tras un intenso debate con las organizaciones sindicales, Función Pública aceptó rectificar la resolución, admitiendo establecer el año 2024 como la nueva base temporal del cómputo para el reconocimiento de este mérito.

Seguiremos
informando)))

